



TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO

OPCIÓN A

La Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) “Pena Trevinca” forma parte del Macizo Galaico y pertenece administrativamente a la provincia de Ourense. La importancia natural del territorio se mantiene en la contigua provincia de Zamora, donde ya en el año 1978 se declaró el Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto.

Las formaciones vegetales naturales de este sistema montañoso son bosques mixtos, bosques de ribera dominados por *Alnus glutinosa* y *Fraxinus* spp., robledales de *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*, Bosques seminaturales de *Castanea sativa*, encinares de *Quercus ilex*, acebedas de *Ilex aquifolium* y puntualmente bosquetes de tejo, *Taxus baccata*. En sus etapas seriales, aunque también pueden representar formaciones climácicas en determinadas posiciones y orientaciones, existen brezales y matorrales dominados por especies de leguminosas, así como diversas formaciones de pastizales naturales.

Este territorio de alto valor ambiental tiene, sin embargo, una frecuencia muy alta de incendios forestales, con valores superiores a los 500 incendios en el período 2006-2015. Desde el punto de vista socioeconómico, la edad media de la población es de 56 años; el porcentaje de personas con más de 65 años supone el 42%; la densidad de población ronda los 10 habitantes por kilómetro cuadrado y la variación de habitantes entre los años 2013 y 2024 ha sido de - 12%.

El presente ejercicio se divide en dos bloques: un primer bloque relacionado con las materias de ordenación, aprovechamiento forestal y catastro, que se califica con un máximo de 20 puntos, y un segundo bloque vinculado con las materias de extinción de incendios y posterior restauración de zonas incendiadas, que se califica también con un máximo de 20 puntos.

Se solicita responder a las siguientes preguntas, sin ánimo de exhaustividad, pero con una justificación técnica razonada. Las respuestas deberán incluir los cálculos que resulten pertinentes y estar respaldadas por la normativa aplicable, documentación técnica o fuentes de información apropiadas, las cuales deberán citarse expresamente.



BLOQUE 1: ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MONTES / CATASTRO

(puntuación máxima: 20 puntos)

En el contexto de la zona presentado en la introducción y sobre una superficie de 235ha situada entre los 1200 y los 1400 m del término municipal de Viana do Bolo (provincia de Ourense), existe una masa que, según el Mapa Forestal de España, está poblada por una especie arbórea que puede medir hasta 40 m de altura; copa cónica en los ejemplares jóvenes y ovoide, redondeada o fuertemente irregular en los ejemplares añosos; tronco derecho y corteza que se desprende en la parte alta en láminas apergaminadas de color anaranjado o pardo-rojizo; acículas agrupadas por parejas de 3-7 cm de largo de color verde intenso o glauco y piñas de 2-6 cm de color pardo rojizo o pardo amarillento. Con el apoyo de los mapas y esquemas que se acompañan en los anexos y tras identificar la especie y formación arbórea que tiene los siguientes condicionantes enumerados del 1 al 4,

1. Se trata de una masa coetánea plantada hace 50 años, destinada a la producción de madera de sierra y chapa con una densidad óptima en corta final de 250 pies/ha y una Fracción de Cabida Cubierta (FCC) del 75%. Actualmente la FCC es del 100%.
2. El sotobosque está dominado por brezales y otros matorrales xerófilos con presencia de afloramientos rocosos en zonas puntuales debido a la alta frecuencia de incendios y a la posterior erosión.
3. Se trata de un espacio incluido en la Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA).
4. La propiedad del monte es de tipo Monte Vecinal en Mano Común.

Responda razonadamente a los siguientes apartados:

Apartado 1.1. ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MONTES (17,5 puntos)

Explique de manera justificada el Modelo Selvícola que aplicaría para llegar a un aprovechamiento de la masa actual en cuartel único destinado a la producción preferente de madera. Tras la corta final se procederá a un cambio de la especie principal para poblar la superficie del monte con una formación natural cuya composición deberá proponer.

- **Primero:** Método de ordenación aplicado a la masa actual (2,5 puntos).
- **Segundo:** Tratamientos selvícolas y cuidados de la masa actual hasta su edad de corta: podas, clareos y claras (5 puntos).
- **Tercero:** Edad de corta, métodos de corta, aprovechamiento principal y complementarios de la masa actual. Elección de la nueva formación dominante tras la corta final (5 puntos).
- **Cuarto:** Tratamientos de regeneración o plantación que aplicaría para garantizar la viabilidad de la nueva formación natural, incluyendo la especie y en su caso el tipo de material forestal de reproducción empleado (5 puntos).



Apartado 1.2. CATASTRO (2,5 puntos)

Durante las actuaciones realizadas en el Monte Vecinal en Mano Común (que se corresponde, entre otras, con la parcela 2156 del Polígono 105 de Xironemo), una de las personas titulares catastrales de dicho monte consulta en la Sede Electrónica de Catastro y detecta que existen discrepancias en las lindes del monte con dos enclavados (parcelas 577 y 578), pues no están bien reflejados en la cartografía catastral. Visto esto, decide, en común con el resto de personas titulares del monte, presentar un escrito al Catastro para solucionarlo.

La parcela 577 del Polígono 105 de Xironemo tiene, en Catastro, una superficie de 3.518m² y un total de 20 titulares catastrales. Está formada por dos subparcelas, con los siguientes datos de cultivo:

	Subparcela a)	Subparcela b)
Superficie (m ²)	2.500	1.018
Cultivo	Monte Bajo	Árboles de Ribera
Calificación Catastral	MB	RI
Intensidad productiva	03	01
Tipo evaluatorio (€/ha)	1,803036	13,522772

- **Primero:** Recibida comunicación catastral de inicio de actuaciones, una de las personas titulares catastrales de la parcela 577 del polígono 105 quiere conocer los datos del titular o titulares del otro enclavado (parcela 578 del mismo polígono), con el fin de contactar con esta persona y hacer una alegación conjunta. Se acerca al Punto de Información Catastral existente en el Ayuntamiento para pedir dicha información:
 - ¿Se le puede facilitar o debería denegarse su petición? ¿En qué artículo/s del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por RDL 1/2004 de 5 de marzo, estaría contemplada la respuesta? (1,25 puntos)
- **Segundo:** De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario,
 - ¿Cuál sería el valor catastral de la parcela 577 del polígono 105? (dato: el coeficiente de actualización resultante del producto de los coeficientes de las leyes de Presupuestos Generales del Estado a aplicar es igual a: 2,52769214) (1,25 puntos)



BLOQUE 2: EXTINCIÓN DE INCENDIOS / RESTAURACIÓN POST-INCENDIO

(puntuación máxima: 20 puntos)

En fecha de 15 de agosto se inicia un incendio al Oeste de la provincia de Zamora que avanza rápidamente debido a las adversas condiciones meteorológicas de fuerte viento, altas temperaturas y sequía previa prolongada. La Consejería competente de la Junta de Castilla y León activa el nivel 2. El incendio no pudo extinguirse hasta el día 21 de agosto, ardiendo en total 1.930 hectáreas en una zona que destaca por su gran riqueza vegetal y faunística, afectando a arbolado e incluso infraestructuras de varios cascos urbanos.

La zona afectada cuenta con las siguientes características:

- Altitud entre 750 y 850 m.s.n.m.:
- Temperatura media: 3°C en el mes más frío y 21° en el mes más cálido (media anual de 11,5°C),
- Precipitación media anual: 700 mm
- Litología: dominada por cuarcitas, pizarras y esquistos.
- Suelos ácidos, con contenido en materia orgánica no muy alto, concentrado en horizontes superficiales. Cambisoles húmicos y dístricos. Textura bastante equilibrada, con alto porcentaje de fracciones finas.

El fuego afectó sobre todo a masas arboladas de roble melojo (*Quercus pyrenaica*) con algo de encina (*Quercus ilex*) y extensas zonas de matorral mediterráneo (*Cistus ladanifer*, *Cytisus scoparius*, *Erica* sp.), alternando con zonas de cultivo donde la orografía lo permite y algunas plantaciones recientes de menos de 1 hectárea de pino (*Pinus pinaster*) y también de castaño (*Castanea sativa*) para producción de fruto y madera. En las vaguadas y cercanías de cursos fluviales afectó a formaciones de aliso (*Alnus glutinosa*), fresno (*Fraxinus angustifolia*) y álamo (*Populus nigra*). Se produjeron combustiones de alta intensidad, con efectos sustanciales tanto en la cubierta vegetal como en las capas superficiales del perfil edáfico.

El mosaico de hábitats de la zona alberga numerosas especies de fauna, tanto cinegéticas que son objeto de aprovechamiento en la zona (conejo, perdiz, ciervo, corzo, jabalí, lobo), como de aves (águila culebrera, águila calzada, aguiluchos, gavián, cernícalo, garza real, lechuza, milano negro, milano real) y especies acuáticas (rana común, sapo de espuelas, sapo partero común, tritón jaspeado, barbo común, bermejuela, boga del Duero, etc.).

La zona afectada está incluida parcialmente en una Zona de Especial Conservación (ZEC) perteneciente a la Red Natura 2000. En cuanto a la titularidad de los terrenos forestales, son montes pertenecientes a los ayuntamientos o bien de particulares.



Responda razonadamente a los siguientes apartados:

Apartado 2.1. EXTINCIÓN DE INCENDIOS (5 puntos).

- **Primero:** Describa brevemente la distribución de competencias en materia de extinción de incendios citando a las administraciones concernidas (1 punto).
- **Segundo:** De acuerdo con lo anterior explique los medios de extinción, tanto terrestres como aéreos, como de equipos humanos, que podrían haber colaborado en apagar el incendio en atención a la administración responsable, así como la secuencia de activación y desarrollo de las actuaciones en las que participarían (4 puntos).

Apartado 2.2. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-AMBIENTAL (3 puntos).

Realice una evaluación inicial de posibles daños y una zonificación del área afectada por el incendio de cara a la planificación, citando las herramientas y fuentes de información empleadas e incluyendo fuentes de información forestal que forman parte del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad – IEPNB. (3 puntos).

Apartado 2.3. PROPUESTA TÉCNICA DE ACTUACIÓN A CORTO PLAZO (7 puntos).

Describa medidas a aplicar a corto plazo en la zona incendiada teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- **Primero:** Evitar/contener los procesos erosivos y las pérdidas de suelo. Disminuir el aporte de cenizas y arrastres a los cauces afectados (1,5 puntos).
- **Segundo:** Establecer actuaciones de restauración y recuperación de riberas y puntos de agua para el mantenimiento de los recursos agroganaderos, cinegéticos y naturales (2 puntos).
- **Tercero:** Evitar la expansión de insectos xilófagos que puedan afectar a las especies de *Quercus* (2 puntos).
- **Cuarto:** Tratar de favorecer la regeneración natural (1,5 puntos).

Apartado 2.4. PROPUESTA TÉCNICA DE ACTUACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO (5 puntos).

Describa medidas a aplicar a medio y largo plazo en la zona incendiada, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- **Primero:** Recuperar el equilibrio ecológico del ecosistema afectado y restablecer la vegetación existente en la zona antes del incendio (2,5 puntos).
- **Segundo:** Reducir la vulnerabilidad ante futuros incendios (2,5 puntos).



ANEXO I: ZONA DE ACTUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO.

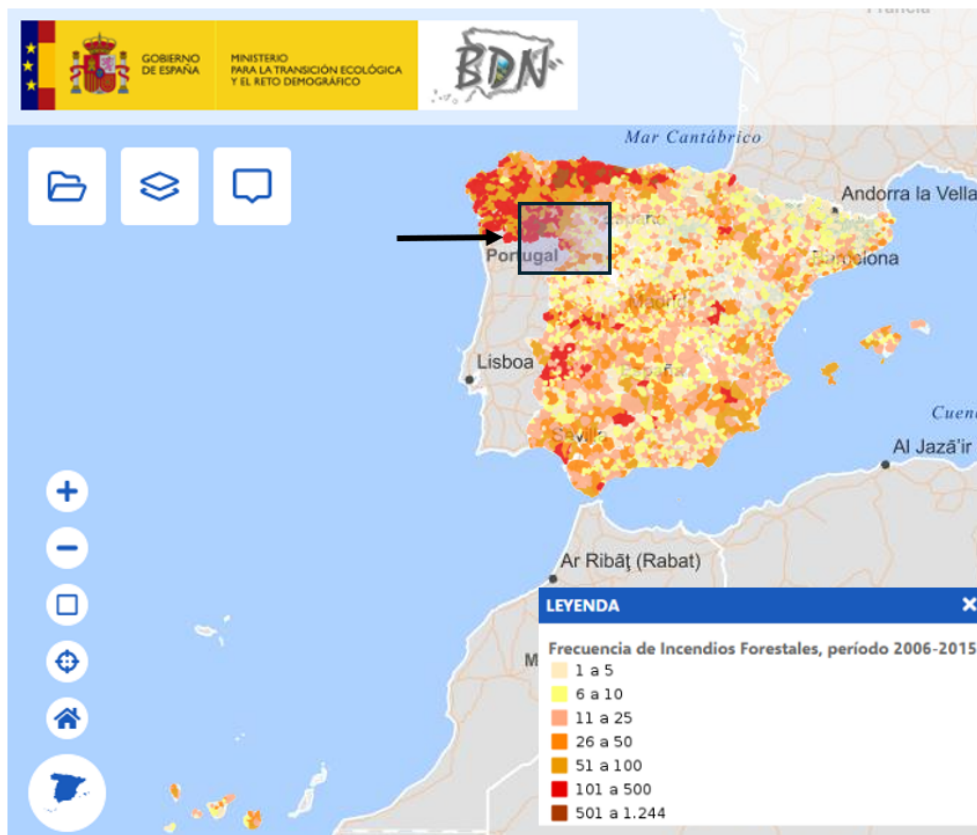


Figura 1: Zona de actuación sobre el mapa de frecuencia de incendios.

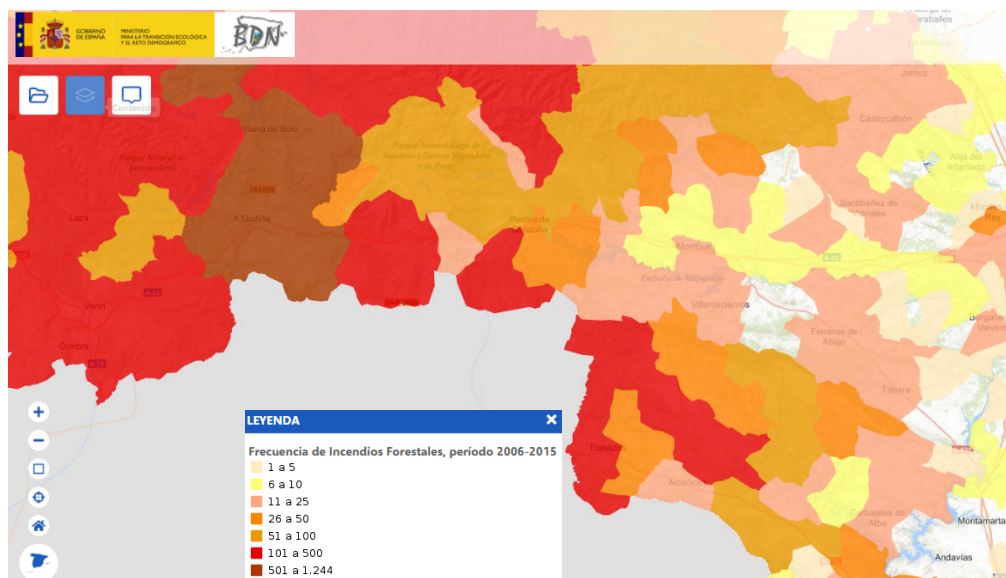


Figura 2: Detalle de la frecuencia de incendios en el período 2006 – 2015 en la zona de actuación.

ANEXO II: ZONA DE ACTUACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO. BLOQUE 1

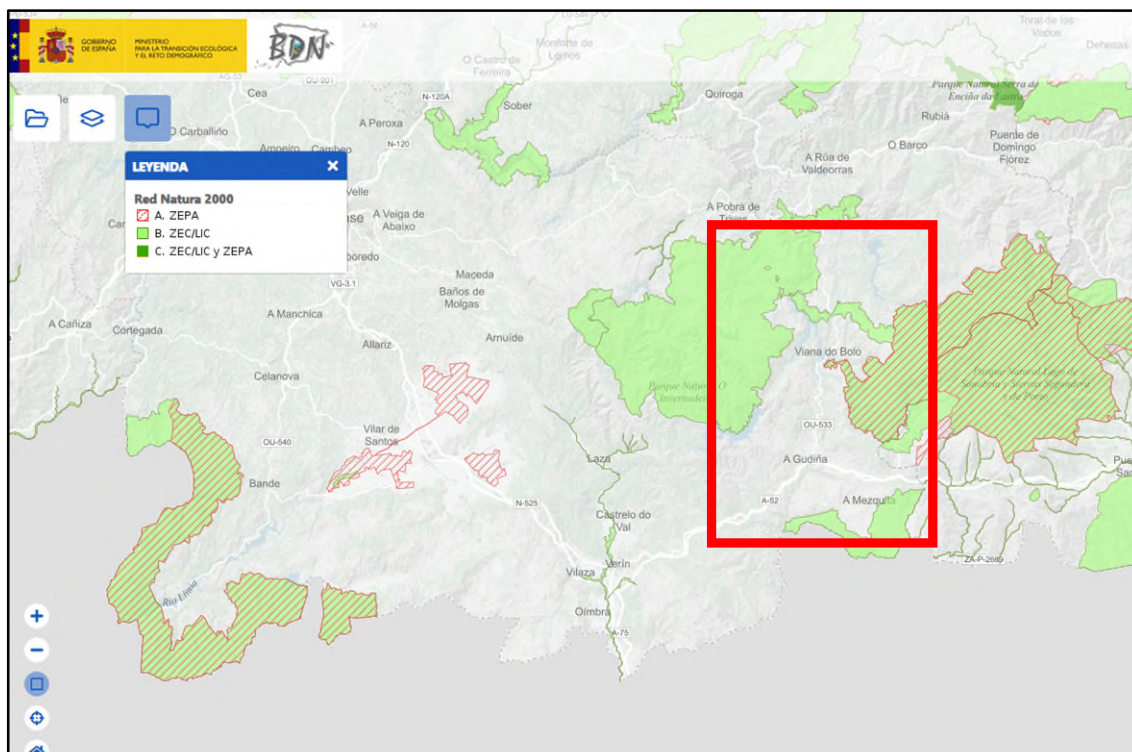


Figura 3: Mapa de Espacios Naturales Red Natura 2000 de la zona.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

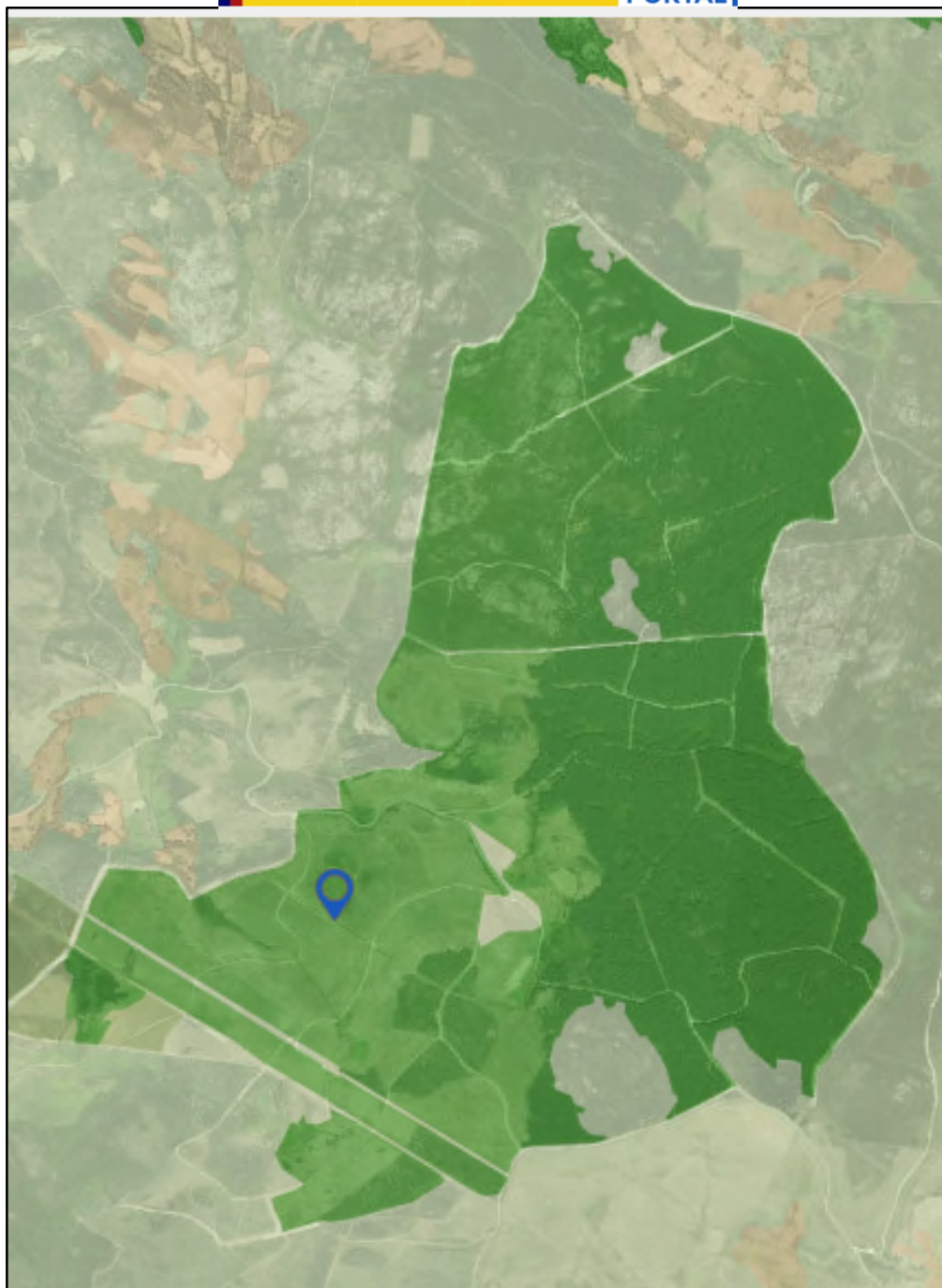


Figura 4: Delimitación del monte en trama verde sobre la ortofotografía de máxima actualidad PNOA.



Figura 5: Representación del modelo digital de vegetación obtenido de los datos LIDAR sobre el Modelo Digital del Terreno de la zona objeto de estudio.

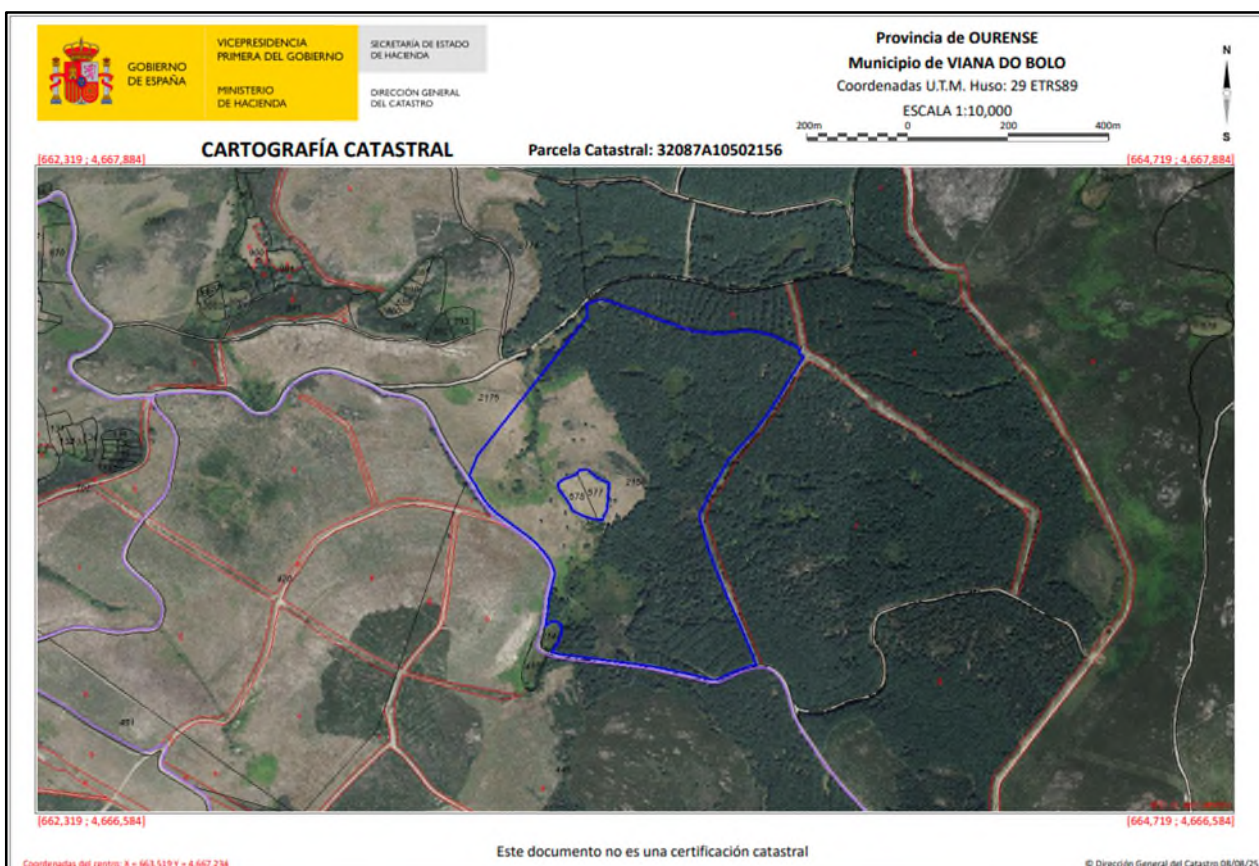


Figura 6: Representación de la parcela y de los enclavados correspondientes al apartado 1.2 del Bloque 1.



Sede Electrónica del Catastro

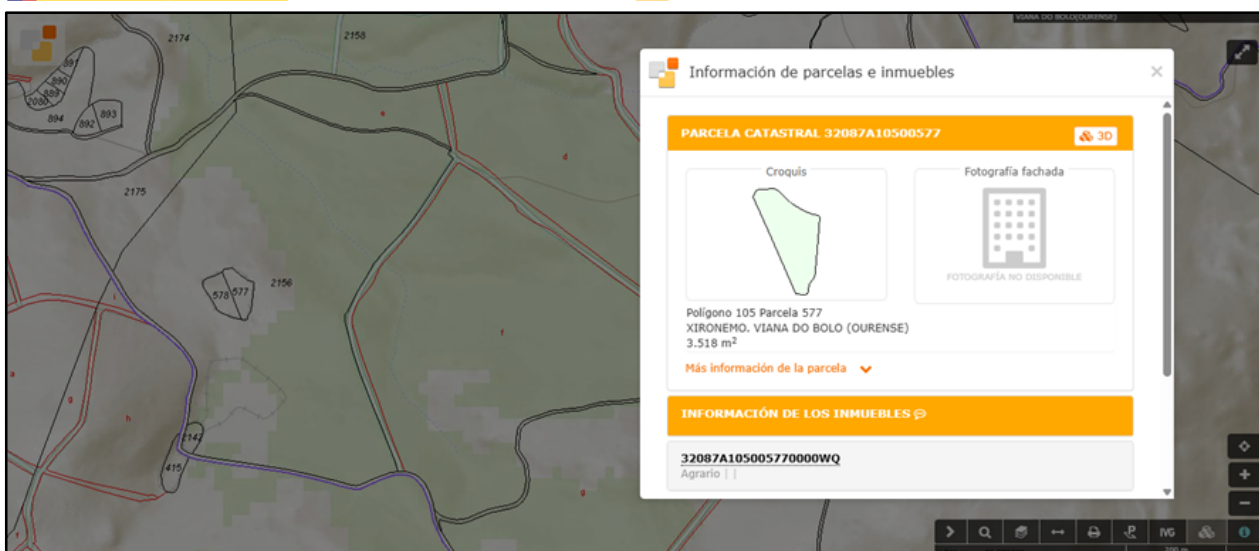


Figura 7: Información de la parcela y los enclavados correspondientes al apartado 1.2 del Bloque 1.



TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL
CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024
(BOE DE 30/12/2024)

[illegible]

Figura 8: Zona quemada con su perímetro en rojo - Bloque 2.

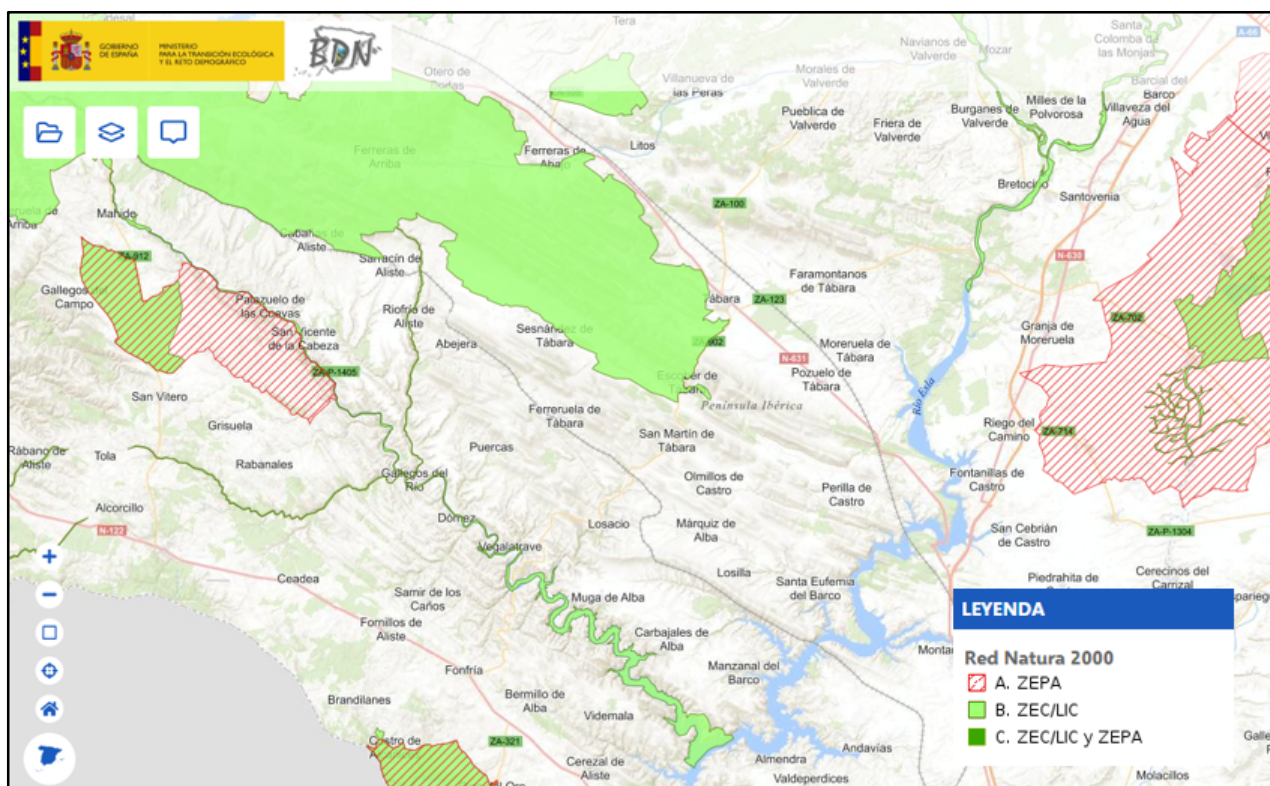


Figura 9: Representación de la zona afectada por el incendio sobre el mapa de la Red Natura 2000.

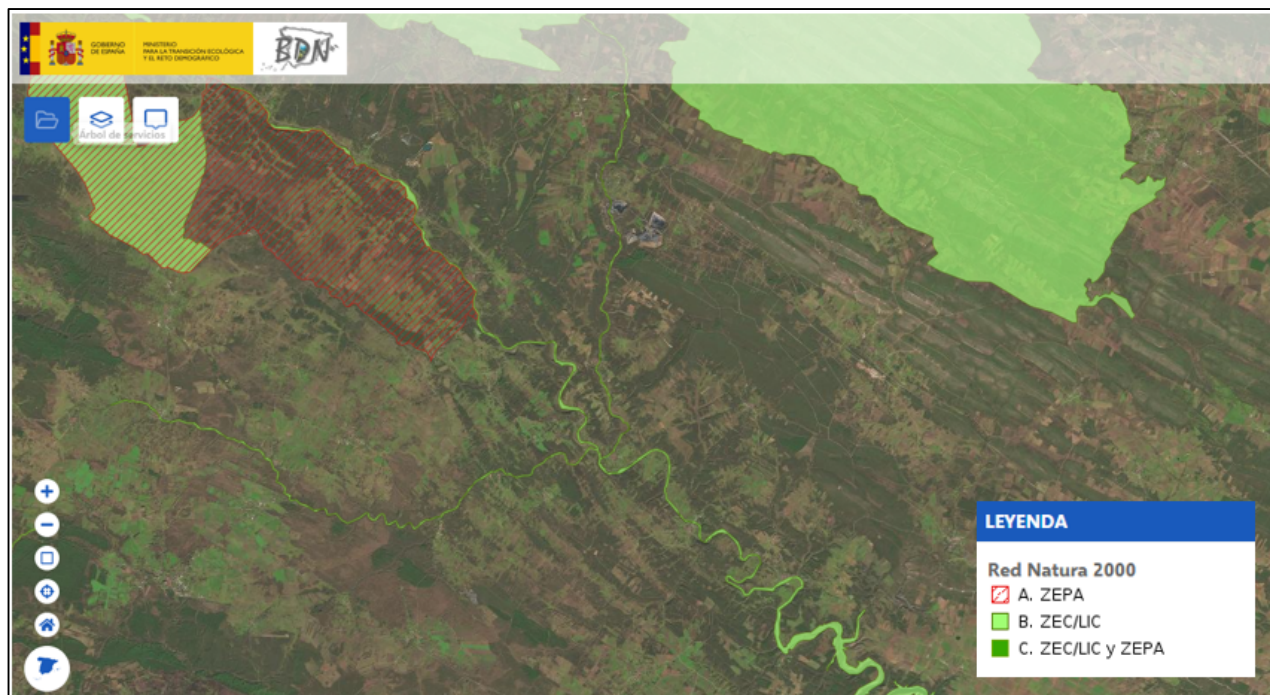


Figura 10: Representación de la zona afectada por el incendio sobre la ortofotografía de máxima actualidad PNOA y el mapa de la Red Natura 2000.